

**ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 07 DE 2014
(19 de Septiembre)**

Por medio del cual se autoriza una comisión al exterior del Ingeniero Químico Juan Carlos Bastidas Tulcán, Profesional Especializado Código 2028 Grado 17 de la Subdirección de Recursos Naturales.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS “CORPOCALDAS”

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Acción de Corpocaldas 2013-2015 tiene un proyecto denominado “Planificación de Cuencas Hidrográficas” dentro del programa “Planificación y Ordenamiento Ambiental del Territorio”, orientado a diseñar y ejecutar los instrumentos de planificación del territorio e integrar los instrumentos de planificación de los diferentes recursos que lo componen, con énfasis en la conservación y mejoramiento de las condiciones del recurso hídrico, entre otros. De acuerdo con lo anterior, en el marco de este proyecto se han desarrollado las actividades y la gestión sobre el proyecto Alianza para la Adaptación y Resiliencia – Agua (PARA-Agua).

Que el Instituto del Ambiente de Estocolmo (SEI) en colaboración con el Instituto de Montaña y bajo el liderazgo de AECOM se encuentra ejecutando el Proyecto Alianza para la Adaptación y Resiliencia – Agua (PARA-Agua), una iniciativa de innovación regional que vincula directamente científicos, tomadores de decisiones y comunidades con el objetivo de fortalecer la resiliencia de las cuencas frente a los impactos del cambio climático y la capacidad de adaptación climática de recursos hídricos de los actores locales, principalmente con el inicio de actividades en la cuenca de Piura en Perú, y en la cuenca del Río Chinchiná en el departamento de Caldas, Colombia.

Que desde febrero de 2014, se vienen desarrollando sesiones de trabajo entre profesionales de CORPOCALDAS y los representantes del proyecto PARA-Agua, el cual es liderado por AECOM con SEI -Stockholm Environment Institute- y TMI –The Mountain Institute-, y se han definido los alcances del proyecto que consiste en la aplicación del modelo WEAP como herramienta indispensable para realizar la modelación hidrológica del recurso hídrico en la cuenca del Río Chinchiná, y generar escenarios de información para analizar los diferentes impactos de cambio climático en la región Caldense.

Que durante la ejecución del proyecto se han coordinado actividades del Plan de Ordenación de la Cuenca del Río Chinchiná y la implementación del modelo hidrológico WEAP, como herramienta indispensable para la toma de decisiones en la planificación de acciones a desarrollar una vez el POMCA del Río Chinchiná se encuentre adoptado, con énfasis en escenarios de cambio climático.

**ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 07 DE 2014
(19 de Septiembre)**

Por medio del cual se autoriza una comisión al exterior del Ingeniero Químico Juan Carlos Bastidas Tulcán, Profesional Especializado Código 2028 Grado 17 de la Subdirección de Recursos Naturales.

Que el acuerdo de entendimiento entre el proyecto PARA-Agua y CORPOCALDAS prevé el fortalecimiento de la capacidad de la comunidad de investigación para generar datos orientados a las políticas de gestión de los recursos hídricos en las cuencas y adaptación al cambio climático, la incorporación de los datos climáticos en la toma de decisiones en la gestión de los recursos hídricos en la cuenca del Río Chinchiná y el fortalecimiento de los sistemas de planificación que optimicen las gestión de los recursos hídricos en un contexto de adaptación al cambio climático. Y en el marco de estos compromisos CORPOCALDAS prevé facilitar las reuniones con los funcionarios de la entidad en la participación para la implementación de las actividades PARA-Agua a nivel de la cuenca, generando espacios de socialización del estado de avance del proyecto en la cuenca del Río Chinchiná a los diferentes usuarios y actores del proyecto.

Que estos encuentros y la interacción entre los diferentes actores tienen como fin promover la creación de alianzas estratégicas con entidades de nivel local, regional, nacional e internacional para el intercambio de información y metodologías, transferencia y replicación del conocimiento, compartir logros y lecciones aprendidas y las mejores prácticas en materia de adaptación al cambio climático.

Que en el marco del proyecto Alianza para la Adaptación y Resiliencia-Agua (PARA-Agua), se seleccionó al Ingeniero Químico JUAN CARLOS BASTIDAS TULCAN Profesional Especializado Código 2028 Grado 17 de la Subdirección de Recursos Naturales para participar en Taller de Vulnerabilidad, que se llevará a cabo en Piura, Perú el 30 de septiembre de 2014.

Que los objetivos de este taller son los siguientes:

- Compartir el estado actual del modelo WEAP en la cuenca.
- Presentar el método ADR basado en las corridas del modelo WEAP
- Conducir una evaluación participativa con respecto al estado actual de vulnerabilidad de la cuenca.

Que el ejecutor del proyecto PARA-Agua asumirá todos los costos, incluyendo tiquetes aéreos ida y vuelta, alojamiento y manutención durante el día del evento

Que por último y de conformidad con el artículo 32 del Acuerdo 02 de 2009, son funciones del Consejo Directivo, entre otros, "Autorizar las comisiones al exterior de los funcionarios de la Corporación de conformidad con las normas en la materia".

Que en virtud de las anteriores consideraciones,

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 07 DE 2014
(19 de Septiembre)

Por medio del cual se autoriza una comisión al exterior del Ingeniero Químico Juan Carlos Bastidas Tulcán, Profesional Especializado Código 2028 Grado 17 de la Subdirección de Recursos Naturales.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la comisión del Ingeniero Químico Juan Carlos Bastidas Tulcán, Profesional Especializado Código 2028 Grado 17 de la Subdirección de Recursos Naturales, para participar en el Taller de Vulnerabilidad, que se llevará a cabo en Piura, Perú. Dicha comisión se extenderá desde el 29 de septiembre al 1º de octubre de 2014, incluyendo la fecha del taller y los tiempos para los respectivos desplazamientos.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, notificación y publicación.

Dado en Manizales, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de 2014.



JULIAN GUTIÉRREZ BOTERO
Presidente



MARTÍN ALONSO BEDOYA PATIÑO
Secretario Consejo Directivo (E)